

Folio RN 173/2018

Referencia	173/2018			Fecha:	10-abr-18		
C:	Ibañez		Vasquez		Francisco Andres		
	Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)		
Adscripción:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales				Nivel y	P12 Inspector	
Cuenta Bancaria	,80725117598		Clabe Bancaria	,5256782239759593		Puesto:	Federal
						Banco	Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Tuxpan y Zapotlan el grande, Jalisco							
Durante	0.5	días	Del	10 de	Abril	al	10 de
							del
							2018
Con el	Levantar acta en materia de impacto ambiental en el municipio de Tuxpan asi como realizar un recorrido						
Objeto de:	de vigilancia en el municipio de Zapotlan el grande Jalisco.						
Clave Presupuestal:	37901						

16-Abr-18
Sello

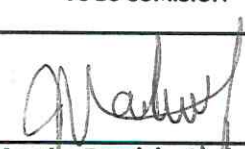
Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Tuxpan y Zapotlan el grande, Jalisco	0.5	\$ 625.00	\$312.50
TOTAL			\$312.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
CASSETAS DE COBRO (SCT)	No aplica
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$1,500.0
TOTAL	\$1,500.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	Chevrolet	Submarca	S10	Placas	NEE-32-17	Km Inicial	30235

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
				
LCP José Adrián García Arana	Francisco Andres Ibañez Vasquez		Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	M en C Xóchil Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Francisco Andres Ibañez Vasquez

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFA/21.1/3C.12.4/ 173/2018
Expediente: PFFA/21.1/3C.12.4/ RN/081/2018

Guadalajara, Jalisco

10-abr-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 10 de Abril al 10 Abril 2018 para realizar la siguiente actividad:
Levantar acta en materia de impacto ambiental en el municipio de Tuxpan así como realizar un recorrido de vigilancia en el municipio de Zapotlan el grande Jalisco.

En el Vehículo de placas: NEE-32- Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habiéndose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada

M en C Xóchil Yin Hernández

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLUCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del
Área:
Número
Lugar de la
Periodo de la

Francisco Andres Ibañez Vasquez
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
RN 173/2018
Tuxpan y Zapotlan el grande, Jalisco
Del 10 de Abril al 10 Abril del 2018

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
10-abr-18	1	-	312.50	Alimentos y Bebidas y hospedaje
00-ene-00	2	-	-	-
00-ene-00	3	-	-	-
00-ene-00	4	-	-	-
00-ene-00	5	-	-	-
00-ene-00	6	-	-	-
00-ene-00	7	-	-	-
00-ene-00	8	-	-	-
00-ene-00	9	-	-	-
00-ene-00	10	-	-	-
		Total	312.50	

ATENTAMENTE


Francisco Andres Ibañez Vasquez

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: **RN 173/2018**

FECHA: **10-abr-18**

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO **01** ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERIFICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN Estricto APEGO A LAS MEDIDAS DE AUsterIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: **Francisco Andres Ibañez Vasquez**

NO.CUENTA: **,80725117598** CLABE BANCARIA **,5256782239759593** BANCO: **Banamex**

TIPO DE RECURSOS: ☒ **GASTO CORRIENTE** **GASTO DE INVERSIÓN**

CONCEPTO: **SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS**

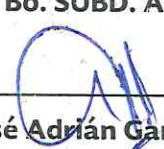
AREA: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

JUSTIFICACION: **Certificado de Tránsito** PROYECTO: **G005**

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	37901
2	-	0
3	-	0
4	-	0
5	-	0
6	-	0
7	-	0
8	-	0
9	-	0
10	-	0
TOTAL	312.50	

MONTO SOLICITADO: **(trescientos doce pesos con cincuenta centavos 00/100 MN)**

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
		
Francisco Andres Ibañez Vasquez	LCP José Adrián García Arana	Men C Xóchil Yin Hernández

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado:

Francisco Andres Ibañez Vasquez

Área:

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Número Oficio

RN 173/2018

Lugar de la comisión:

Tuxpan y Zapotlan el grande, Jalisco

Periodo de la comisión:

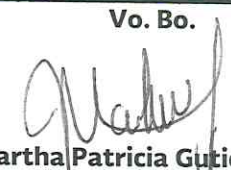
Del 10 de Abril al 10 Abril del 2018

Objetivo de la Comisión	Levantar acta en materia de impacto ambiental en el municipio de Tuxpan así como realizar un recorrido de vigilancia en el municipio de Zapotlan el grande Jalisco.
Síntesis	realizar inspeccion en materia de impacto ambiental en el municipio de tuxpan así como realizar un recorrido de vigilancia en el municipio de Zapotlan el grande, jalisco.
Conclusion	Se levanto acta de inspección numero PFPA/21.3/2C.27.5/010-18 donde se asentaron irregularidades y durante el recorrido de vigilancia en el municipio de zapotlan el grande no se encontraron irregularidades en materia de impacto ambiental.
Resultados Obtenidos	Se Impusieron medidas de seguridad consistentes en el aseguramiento precautorio de 01 una maquinaria pesada (excavadora) así como la clausura total temporal de 05 cinco hectareas donde se realizaba la extraccion de material petreo en el cauce y zona federal del rio.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhiben los ilicitos en materia de recursos naturales

ATENTAMENTE


Francisco Andres Ibañez Vasquez

Vo. Bo.


Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.